

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8428 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000586 /2012-R se ha dictado en fecha 5-02-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Entabán Ecoenergéticas, S.A., con C.I.F. A-50858794, y domicilio en Polígono Plaza, Calle Bari, nº 57, 2 Planta, de Zaragoza.

2.- Facultades de administración: Suspendidas.

3.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Entabán Ecoenergéticas, S.A., declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.- Administración concursal: Javier Sánchez Hernández (D.N.I. 25.455.749Q), economista.

Domicilio postal: C/ Laguna de Rins 6, 2º CI –Zaragoza-

Teléfono: 976 750 640

e-mail: jzaragon@zaragon.org

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

7.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184 LC).

Zaragoza, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009967-1